



**Resolución 17/2026, de 5 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se establecen el proceso de admisión y matrícula para cursar el Ciclo Formativo de Grado Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos de Logroño, para el curso 2026/2027.**

Referencia: SFP/ JSG/ mcm  
Nº expediente: 092/26  
ABC: 00860-2026/072414

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

La Ley Orgánica 2/2006, en su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, establece, además, en su artículo 39, que la Formación Profesional del sistema educativo comprende los ciclos formativos de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior y, en su artículo 3, que los Ciclos Formativos de Grado Básico constituyen, junto con la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, la educación básica.

Asimismo, la citada Ley Orgánica 2/2006, en su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, establece, en su artículo 1 apartado b), los principios por los que se debe regir la educación: la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en la sección tercera que desarrolla las modalidades dirigidas a colectivos específicos, establece en su artículo 71 la modalidad específica para personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral, fijando en su apartado 1.c que con fines de cualificación profesional e integración social, podrán efectuarse ofertas específicas de formación dirigidas a las personas o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo o en riesgo de exclusión social. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 24/2021, de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos y centros privados concertados que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato establece en su artículo 1 que las enseñanzas de Formación Profesional se regirán por su normativa específica.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. |            |                                                   |                                                                                                                    | Pág. 1 / 10 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Expediente                                                                                                                      | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                                       |             |
| 00860-2026/072414                                                                                                               | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                | 2026/0568907                                                                                                       |             |
| Cargo                                                                                                                           |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                                         |             |
| 1 Director General de Formación Profesional                                                                                     |            | Luis Daniel Marín Bueno                           | 10/06/2026 08:56:09                                                                                                |             |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                                                                                                      |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> |             |
|                                                                                                                                 |            |                                                   | 10/06/2026 08:56:10                                                                                                |             |

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece las condiciones de acceso y admisión en cada una de estas enseñanzas, en desarrollo del artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006 y su modificación mediante la Ley Orgánica 3/2020, y establece que las Administraciones educativas organizarán y resolverán la admisión a estas enseñanzas.

La Resolución 3/2023, de 18 de enero, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se regula la organización y composición del ciclo formativo de Grado Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa establece, en su disposición decimosexta, que los centros educativos deberán facilitar, a las personas interesadas en acceder a estos Ciclos Formativos, la información relativa al proceso de admisión, trámites y calendario de actuaciones, el número de plazas disponibles para el acceso así como sobre el funcionamiento y horario de los mismos.

En tanto no se regule la normativa en materia de admisión en Formación Profesional recogida en la Orden 4/2015 de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de admisión y matrícula de alumnos en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, procede dictar instrucciones para la regulación del proceso de admisión para el curso académico 2026/27.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar del proceso de admisión y matrícula para cursar el ciclo de grado básico de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos de Logroño, que se especifica en el Anexo de la presente Resolución.

**Segundo.** La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, siendo de aplicación en el curso 2026/2027.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE          |            |                                                   | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 10         |
|---------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Expediente                                  | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                  |                     |
| 00860-2026/072414                           | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                | 2026/0568907                                                                                  |                     |
| Cargo                                       |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                    |                     |
| 1 Director General de Formación Profesional |            | Luis Daniel Marín Bueno                           | 10/06/2026 08:56:09                                                                           |                     |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                  |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion                               | 10/06/2026 08:56:10 |

conformidad con lo previsto en el artículo 121 y siguientes de La Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO

### Primero. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto establecer las actuaciones y el calendario del proceso de admisión y matrícula en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa durante el curso académico 2026/2027, que se imparte en el centro:

- C.P.E.I.P.S. Los Boscos de Logroño (La Rioja).

### Segundo. Desarrollo y calendario del procedimiento de solicitud de admisión y matrícula en el ciclo formativo de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Las actuaciones del proceso de admisión y matrícula en este Ciclo Formativo de Grado Básico se desarrollarán, de manera cronológica, conforme al calendario establecido en el Anexo II, como sigue:

1. Preinscripción: del 15 al 26 de junio de 2026, preferiblemente de modo presencial, en el centro C.P.E.I.P.S. Los Boscos Los Boscos de Logroño. Las personas interesadas presentarán un único impreso de solicitud, según el modelo recogido en el Anexo I, en el que solicitarán la admisión, junto con la documentación correspondiente que se describe en el apartado sexto de la presente resolución. El centro comprobará que las solicitudes están correctamente cumplimentadas y que se adjunta toda la documentación acreditativa que corresponda en cada caso.

La secretaría del C.P.E.I.P.S. Los Boscos debe quedarse con las copias de la documentación acreditativa presentada, una vez cotejado con el original, y debe entregar al solicitante un ejemplar de la solicitud fechado y sellado.

2. Matrícula del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa que promocione a segundo, o tenga que repetir: del 22 al 26 de junio de 2026, en su centro educativo.

3. Adjudicación provisional: 3 de julio. Se publicarán los listados provisionales de personas admitidas y en lista de espera y de solicitudes desestimadas en el tablón del centro.

4. Presentación de reclamaciones a las listas provisionales: los días 6 y 7 de julio, en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos.

5. Adjudicación definitiva: 8 de julio. Se publicarán los listados definitivos de personas admitidas y en lista de espera en el tablón del centro.

6. Periodo de matrícula: 9 y 10 de julio. Las personas admitidas deberán formalizar la matrícula, preferentemente de modo presencial, en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE          |            |                                                   | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.                       | Pág. 3 / 10         |
|---------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Expediente                                  | Tipo       | Procedimiento                                     |                                                                                                                    | Nº Documento        |
| 00860-2026/072414                           | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                |                                                                                                                    | 2026/0568907        |
| Cargo                                       |            | Firmante / Observaciones                          |                                                                                                                    | Fecha/hora          |
| 1 Director General de Formación Profesional |            | Luis Daniel Marín Bueno                           |                                                                                                                    | 10/06/2026 08:56:09 |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                  |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> | 10/06/2026 08:56:10 |

En caso de no formalizar la matrícula dentro del plazo correspondiente, el alumnado solicitante perderá el derecho a la plaza asignada y quedará excluido del proceso de admisión, no permaneciendo en la lista de espera, pudiendo optar únicamente a la adjudicación de plazas vacantes, si las hubiera, en el periodo de matrícula directa entre el 9 de septiembre y el 14 de octubre.

7. Comunicación de listados de matriculados y número de vacantes a la Dirección General de Formación Profesional: 14 de julio. El centro remitirá a la Dirección General de Formación Profesional los listados de personas matriculadas y el número de vacantes del ciclo de Grado Básico de esta modalidad.

8. Periodo de matrícula por generación de nuevas vacantes, al alumnado en lista de espera: del 1 al 8 de septiembre en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos.

9. Matrícula directa en el centro con plazas vacantes: del 9 de septiembre al 14 de octubre. El C.P.E.I.P.S. Los Boscos podrá matricular al alumnado interesado que cumpla criterios de acceso en aquellas plazas vacantes que no hayan sido adjudicadas en las fases previas.

Todas las listas generadas en el proceso de admisión se publicarán en el tablón de anuncios del centro educativo. En ellas, con el fin de preservar la intimidad de los alumnos y alumnas solicitantes, se consignará únicamente, como dato de identificación de estos, su número de DNI.

### Tercero. Requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Podrán acceder a este Ciclo Formativo de Grado Básico los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo debidas a integración tardía en el sistema educativo o a desventaja socioeducativa que afecta a la historia escolar y que, además, presentan un elevado grado de absentismo y/o conductas contrarias a las normas de convivencia. Asimismo, deberán cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los dieciocho años en el momento de acceso ni durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado segundo.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación del alumno o alumna a un Ciclo Formativo de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, a través del consejo orientador al que se refieren los artículos 41.1c) y 30 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

### Cuarto. Información.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> |            |                                                   |                                                                                                                    | Pág. 4 / 10 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Expediente                                                                                                                                     | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                                       |             |
| 00860-2026/072414                                                                                                                              | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                | 2026/0568907                                                                                                       |             |
| Cargo                                                                                                                                          |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                                         |             |
| 1 Director General de Formación Profesional                                                                                                    |            | Luis Daniel Marín Bueno                           | 10/06/2026 08:56:09                                                                                                |             |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                                                                                                                     |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> |             |
|                                                                                                                                                |            |                                                   | 10/06/2026 08:56:10                                                                                                |             |

El C.P.E.I.P.S. Los Boscos deberá facilitar a las personas interesadas en acceder a este ciclo formativo la información relativa al proceso de admisión, trámites y calendario de actuaciones, el número de plazas disponibles para el acceso, así como sobre el funcionamiento y horario de los mismos.

#### Quinto. Documentación a presentar con la solicitud.

1. Se presentará una única solicitud de admisión, según modelo del Anexo I de esta resolución.
2. La solicitud de admisión irá acompañada de la siguiente documentación cuando esta no obre en posesión de la Administración, cuando la persona solicitante no haya cursado los estudios de acceso en un centro de la Comunidad Autónoma de La Rioja y/o cuando se ejerza el derecho a oposición a consulta, según el artículo 28 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
  - a) Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite la identidad y edad de la persona solicitante.
  - b) Documentación de los estudios realizados durante el curso anterior al de la solicitud que acredite que el/la solicitante cumple las condiciones académicas por las que accede a Grado Básico. En todos los casos, esta documentación deberá incluir la nota media del expediente académico del curso que da acceso. El centro de origen del alumnado será el responsable de proporcionar el documento en el que figure dicha nota media y el año de finalización de los estudios.
  - c) Propuesta del equipo docente para la incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, mediante el consejo orientador a que se refieren los artículos 41.1.c) y 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
3. Todas las condiciones y requisitos de acceso deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de solicitudes.
4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción no podrá aportarse más documentación, salvo a petición de los órganos de tramitación.
5. Los centros garantizarán que los datos referidos a número de DNI, NIE, pasaporte u otro documento identificativo del alumnado solicitante están correctamente registrados en la plataforma Racima en el momento de registrar las solicitudes.

#### Sexto. Lugar y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Los padres o tutores legales de los interesados o, en su caso, los propios interesados, deberán presentar solicitud de admisión según modelo normalizado que figura como ANEXO I en la presente resolución. Dicha solicitud, estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Educación y Empleo y en papel en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE          |                                                   |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 5 / 10 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Expediente                                  | Tipo                                              | Procedimiento                      | Nº Documento                                                                                  |             |
| 00860-2026/072414                           | Resolución                                        | Solicitudes y remisiones generales | 2026/0568907                                                                                  |             |
| Cargo                                       | Firmante / Observaciones                          |                                    | Fecha/hora                                                                                    |             |
| 1 Director General de Formación Profesional | Luis Daniel Marín Bueno                           |                                    | 10/06/2026 08:56:09                                                                           |             |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                  | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF |                                    | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion                               |             |
|                                             |                                                   |                                    | 10/06/2026 08:56:10                                                                           |             |

2. La solicitud se presentará preferentemente de modo presencial, en el C.P.E.I.P.S. Los Boscos. Se deberá formalizar por duplicado siendo un ejemplar para el centro y el otro para el interesado.
3. También se podrá presentar la correspondiente solicitud de admisión en el Registro General o en los Registros auxiliares de la Comunidad Autónoma, y por los demás medios fijados en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por cualquiera de los lugares señalados en el artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

#### **Séptimo. Criterios de adjudicación de vacantes.**

1. Cuando en un centro no existan plazas suficientes para atender todas las peticiones de ingreso, las solicitudes se organizarán atendiendo a los siguientes criterios:

1º. Centro de origen: quienes hayan realizado los estudios en centros de La Rioja tendrán prioridad sobre quienes hayan realizado sus estudios en centros de otras Comunidades Autónomas.

2º. Curso realizado: dentro de los grupos de alumnado generados según el criterio anterior, tendrá prioridad, primero, el alumnado que haya cursado 3º o 4º de ESO; segundo, quienes hayan cursado 2º de ESO y tercero, quienes hayan cursado otro ciclo de Grado Básico sin titular.

3º. Calificación: aplicados los dos criterios anteriores, las personas de los grupos resultantes se ordenarán según la nota del curso finalizado en el año de la solicitud.

2. Estos criterios se aplicarán en el orden indicado, de tal modo que se organizarán las solicitudes en grupos según el primer criterio, los grupos generados se organizarán según el segundo criterio y así sucesivamente.
3. En caso de empate, el centro realizará un sorteo público para resolver la adjudicación de las plazas.

#### **Octavo. Causas de exclusión.**

1. Serán causas de exclusión del proceso de admisión las siguientes:
  - a. Presentar la solicitud fuera de plazo.
  - b. No cumplir los requisitos de acceso.
  - c. Haber presentado dos o más solicitudes.
  - d. Haber formalizado una matrícula en estudios de Formación Profesional previa a la fase de admisión.
  - e. Haber obtenido plaza en la adjudicación definitiva, y no formalizar la matrícula en el centro dentro del plazo establecido.
2. En todos los casos, si la persona excluida continúa interesada en cursar el Ciclo Formativo de Grado Básico, podrá acudir a la fase de admisión directa que va del 9 de septiembre al 14 de octubre de 2026, siempre que existan vacantes y acredite cumplir los requisitos de acceso indicados en esta resolución.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE          |                                                   |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.                       | Pág. 6 / 10         |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Expediente                                  | Tipo                                              | Procedimiento                      | Nº Documento                                                                                                       |                     |
| 00860-2026/072414                           | Resolución                                        | Solicitudes y remisiones generales | 2026/0568907                                                                                                       |                     |
| Cargo                                       | Firmante / Observaciones                          |                                    | Fecha/hora                                                                                                         |                     |
| 1 Director General de Formación Profesional | Luis Daniel Marín Bueno                           |                                    | 10/06/2026 08:56:09                                                                                                |                     |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                  | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF |                                    | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> | 10/06/2026 08:56:10 |

**Noveno. Producción de efectos.**

Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Décimo. Recurso.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Logroño a XX de 2026. El Director General de Formación Profesional, Luis Daniel Marín Bueno.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE          |            |                                                   | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.                       | Pág. 7 / 10         |
|---------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Expediente                                  | Tipo       | Procedimiento                                     |                                                                                                                    | Nº Documento        |
| 00860-2026/072414                           | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                |                                                                                                                    | 2026/0568907        |
| Cargo                                       |            | Firmante / Observaciones                          |                                                                                                                    | Fecha/hora          |
| 1 Director General de Formación Profesional |            | Luis Daniel Marín Bueno                           |                                                                                                                    | 10/06/2026 08:56:09 |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                  |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> | 10/06/2026 08:56:10 |
|                                             |            |                                                   |                                                                                                                    |                     |

## ANEXO I

### Solicitud de admisión Curso 202\_/202\_

Ciclo Formativo de Grado Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa

| DATOS PERSONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |                                                                             |           |                                           |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|-------------------|
| Apellidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                             | Nombre    |                                           | NIF o equivalente |
| Fecha de nacimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Sexo | Nacionalidad                                                                | Teléfono  | E-mail                                    |                   |
| Calle/plaza, nº, piso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | C. P.                                                                       | Localidad | Provincia                                 |                   |
| DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                             |           |                                           |                   |
| Apellidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      | Nombre                                                                      |           | DNI o equivalente                         | Teléfono          |
| Apellidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      | Nombre                                                                      |           | DNI o equivalente                         | Teléfono          |
| ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                             |           |                                           |                   |
| Centro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      | Localidad                                                                   |           | Provincia                                 |                   |
| <input type="checkbox"/> 4º de ESO<br><input type="checkbox"/> 3º de ESO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      | <input type="checkbox"/> 2º de ESO<br><input type="checkbox"/> Grado Básico |           | <input type="checkbox"/> Otros: (indicar) |                   |
| DOCUMENTACIÓN APORTADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                             |           |                                           |                   |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, pasaporte en vigor u otro documento legal que acredite la identidad y la edad del/el alumno/a.<br><input type="checkbox"/> Consejo Orientador. Fecha del Consejo Orientador: _____<br><input type="checkbox"/> Informe psicopedagógico.<br><input type="checkbox"/> Certificado académico de los últimos estudios realizados.<br><input type="checkbox"/> Otra documentación:<br>(indicar) _____<br><input type="checkbox"/> <b>Autorizo</b> para que se consulten los datos relativos NIF, NIE, certificación académica o certificado de discapacidad arriba señalados, según corresponda. En caso de no marcar esta casilla deberá aportar los datos y documentación requerida, a cuyos efectos declara responsablemente que los documentos y datos aportados en la solicitud son veraces y que reúnen todos los requisitos establecidos en la normativa reguladora de este procedimiento. |      |                                                                             |           |                                           |                   |

| INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b><br>Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja.<br>Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)<br>Teléfono: 941 291100<br>Correo electrónico: <a href="mailto:dq.formacionprofesional@larioja.org">dq.formacionprofesional@larioja.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>Delegado de protección de datos:</b><br>Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)<br>Teléfono: 941 291100<br>Correo electrónico: <a href="mailto:delegadapd@larioja.org">delegadapd@larioja.org</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b><br>Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su solicitud. Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b><br>En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Normativa de aplicación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b><br>No se cederán ni se transferirán datos personales, salvo obligación legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b><br>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <a href="https://www.larioja.org/derechoslopd">https://www.larioja.org/derechoslopd</a><br>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> |  |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA</b><br>Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información en poder de la Administración Pública (datos de identidad, discapacidad, laborales y académicos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |

**Órgano gestor:**  
 Consejería de Educación y Empleo  
 Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional

En ..... a ..... de ..... 2026.

Fdo.:

El/La solicitante o su representante (en este caso, se adjuntará acreditación de la representación)

SR./SRA.DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_  
 (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Cód. DIR 3: ..... (a cumplimentar por el centro)

**AVISO:** No se podrá presentar más de una única instancia. En caso de presentar más de una solicitud, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas y será causa de exclusión del proceso de admisión.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. |            |                                                   |                                                                                                                    | Pág. 9 / 10 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Expediente                                                                                                                      | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                                       |             |
| 00860-2026/072414                                                                                                               | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                | 2026/0568907                                                                                                       |             |
| Cargo                                                                                                                           |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                                         |             |
| 1 Director General de Formación Profesional                                                                                     |            | Luis Daniel Marín Bueno                           | 10/06/2026 08:56:09                                                                                                |             |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                                                                                                      |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: A18IGYTPAJHB2YF | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> |             |
|                                                                                                                                 |            |                                                   | 10/06/2026 08:56:10                                                                                                |             |

## ANEXO II

### Calendario del proceso de admisión del alumnado Curso 2026-2027

Ciclo Formativo de Grado Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica en la modalidad específica para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa

| FECHA/PLAZO                                | TRÁMITE/ACTUACIÓN                                                                          | OBSERVACIONES                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Del 15 al 26 de junio                      | Plazo de presentación de solicitudes.                                                      | Se presenta, preferentemente, de forma presencial en el centro educativo con la documentación que acredite cumplir los requisitos de acceso. |
| Del 22 al 26 de junio                      | Plazo de matrícula del alumnado que ha promocionado o tiene que repetir.                   | Centro educativo.                                                                                                                            |
| 3 de julio                                 | Publicación del listado provisional de personas admitidas y listado de espera provisional. | Centro educativo.                                                                                                                            |
| 6 y 7 de julio                             | Presentación de reclamaciones a los listados provisionales.                                | Centro educativo.                                                                                                                            |
| 8 de julio                                 | Publicación del listado definitivo de alumnado admitido y listado de espera definitivo.    | Centro educativo.                                                                                                                            |
| 9 y 10 de julio                            | Periodo de matrícula.                                                                      | Centro educativo.                                                                                                                            |
| 1 al 8 de septiembre                       | Periodo de matrícula, por generación de nuevas vacantes, al alumnado en listas de espera.  | Centro educativo.                                                                                                                            |
| Del 9 de septiembre hasta el 14 de octubre | Matrícula directa, si continúa habiendo plazas vacantes.                                   | Centro educativo.                                                                                                                            |